LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 55/2017
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"

ACLARACION N° 1

La DINAC de conformidad a la Resolución DNCP N° 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas de los potenciales oferentes:

CONSULTA 1
Con relación al ítem 14, donde el PBC solicita LCD. Solicitamos que en este punto sea aceptado indicador Led, debido a que dicha tecnología es menos conflictiva, permite un mayor ahorro de consumo de energía y no altera el monitoreo del estado del ups, ni su respectivo rendimiento.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 2
Con relación al ítem 14. Solicitamos respetuosamente sean solicitados las siguientes documentaciones:
- Carta de Distribución del Representante local para la licitación de referencia. No se aceptaran notas genéricas.
- Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local dirigida la entidad. No se aceptaran notas genéricas.
- Certificado de al menos 2 técnicos. Los cuales deberán ser empleados del Centro Autorizado de Servicios local (CAS) y deberán cumplir con lo establecido en la ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional.
- ISO 9001:2008 sobre diseño, fabricación y soporte emitido a nombre del fabricante.
- ISO 14001:2004 sobre fabricación y desarrollo emitido a nombre del fabricante.
- Autorización del Fabricante y del representante local.
- Catálogos y especificaciones del equipo ofertado.

De manera a que la entidad se asegure de adquirir equipos con certificaciones y de calidad internacional, los cuales cuenten con un respaldo y Servicio Post-Venta con personal técnico capacitado por la misma marca, ante eventuales problemas o inconvenientes que pudieran surgir. Y considerando que los equipos a proteger son críticos, los cuales en el caso de inoperancia de la UPS, por falta de un correcto servicio Post-Venta, se traduciría en pérdidas económicas para la entidad.

RESPUESTA:
Remitirse al PBC.

CONSULTA 3
Con relación al ítem 14, donde el PBC solicita Tensión de entrada/salida 220 Vac, 50Hz. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Tensión de entrada/salida 230 Vac, 50 Hz, considerando que la diferencia es mínima y que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 4
Con relación al ítem 14, donde se requiere Salidas Mínimo 3 (tres) protegidas por baterías estabilizada y mínimo 2 (dos) salidas contra sobretensiones. Solicitamos sea aceptado salidas Mínimo 6 (seis) salidas protegidas por batería estabilizada y contra sobretensiones, considerando que de igual manera se cumple el tipo de salida y se supera en cantidad las tomas de salidas requeridas.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 4.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC

CONSULTA 5
Con relación al ítem 14, donde el PBC solicita Protección contra relámpagos. Solicitamos respetuosamente sea opcional o se revea dicho punto, considerando que no existe ups u otro artefacto electrónico capaz de dar una protección contra la descarga de un relámpago, puesto que se calcula que la misma descarga una corriente de 200.000 amperios y 100 millones de voltios aproximadamente.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 6
Con relación al precio referencial del ítem 9, solicitamos respetuosamente se revea dicho precio, considerando que el equipo requerido dentro del mercado tendría un precio referencial de aproximadamente 14.500.000 Gs. (Not. Avanzada).

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 7
Con relación al Plazo de Entrega solicitamos extender el mismo a 30 días, teniendo en cuenta que se trata de equipos específicos y varios proveedores no cuenta con esa cantidad en stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia, en el que solicitan requerimientos específicos. Lo cual obliga a incurrir en una importación que está asociada a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De manera a cumplir en tiempo y forma la entrega total de los ítems solicitados.

RESPUESTA:
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 8
Con relación al ítem 6 del presente PBC, consultamos respetuosamente aceptar equipos con tóner adicional de rendimiento para 3.000 páginas en color y 4.000 en negro, dado que es este el estándar de los equipos del porte solicitado, de manera a no incurrir en limitaciones favorables a únicas marcas del mercado.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 9
En los ítems 6 y 7, apartado garantía: 2 años, solicitamos sean aceptados equipos con Garantía desde 1 año, por ser este valor el estándar de la industria de impresión, proporcionando el tiempo suficiente de garantía. La garantía solicitada en el PBC constituye en una limitación a la participación para otros oferentes.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 10
Con relación al ítem número 6 del presente PBC, donde solicitan que el procesador de los equipos sean 1200 MHz, consultamos respetuosamente aceptar equipos con procesador de 800 MHz dual core o superior, teniendo en cuenta que la diferencia es mínima, y no afecta en la velocidad de impresión de los equipos; y de esta manera la convocante estaría evitando la limitación a participación por parte de distintos oferentes, y a su vez mejorando los costos de los equipos.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 11
Con relación al ítem 6 del presente PBC, Impresora Láser Color, teniendo en cuenta que las especificaciones corresponden a un equipo de porte pequeño, consultamos aceptar equipos de impresión color con una bandeja de entrada de 250 hojas y una bandeja multiuso unitaria.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 12
Con relación al ítem 6 del presente PBC, consultamos respetuosamente aceptar equipos con Memoria RAM instalada de 512 MB. Teniendo en cuenta que la diferencia es mínima, de esta manera no se limitaría a oferentes a presentar ofertas.

RESPUESTA:
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 13
Con relación al ítem 8 consultamos la velocidad mínima a ser exigida, siendo 40 ppm (carta) lo mínimo en el estándar del porte de las 45.000 páginas mensuales.

RESPUESTA:
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 14
En el ítem 8 del presente PBC, consultamos si la necesidad es de 10.000 páginas adicionales, se puede directamente cotizar tóner de 10.000 páginas o 2 de 5000, lo que cumple con la necesidad de impresión de la institución y presente ventajas de menos cambios de tóner, menor desperdicio y menor costo por página de los toners de alto rendimiento.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 15
Ítem 8 – Fotocopiadora multifuncional Laser. En las especificaciones técnicas solicitan Tecnología de impresión láser. Consultamos si aceptaran oferta de equipos con Tecnología de impresión LASER/LED. Siendo que ambas son tecnologías de impresión similares, pues utilizan los mismos insumos y cumplen con los mismos estándares de calidad de impresión.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 16
Ítem 6 – Impresora Láser Color. Es las especificaciones técnicas solicitan Bandeja (1) una para 300 hojas; consultamos si aceptaran oferta de equipos con (1) una Bandeja para 250 hojas siendo esta el estándar y bandeja multiuso para 01 hoja.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 17
En el SICP del portal de Contrataciones Públicas, Ítem N° 1 Computadora Tipo 1 – Avanzada dice: "14. Comunicaciones: tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.". Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas, las Tarjetas de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, que pueda ser instalada en ranura PCI o PCI-EX, teniendo en cuenta que la interfaz PCI es correctamente compatible con la tarjeta de red solicitada.

RESPUESTA:
Favor ajustarse a las Especificaciones Técnicas Estándares según Resolución SENATICS N° 198/2016 y Resolución DNCP N° 1991/2017.

CONSULTA 18
En el SICP del portal de Contrataciones Públicas, Ítem N° 9 Notebook Tipo 1 – Avanzada dice: "Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo 3.0 GHz o superior".

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si la velocidad (frecuencia) de 3.0 GHz solicitada en las especificaciones técnicas del procesador deberá ser alcanzada con frecuencia básica o dinámica (turbo), de manera a poder ofertar correctamente.

RESPUESTA:
Favor ajustarse a la Adenda N° 4. Las Especificaciones Técnicas son Estándares según Resolución SENATICS N° 198/2016 y Resolución DNCP N° 1991/2017.

CONSULTA 19
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III Suministros Requeridos, ítem N° 14 UPS de 1000VA dice:
"Salidas: Mínimo 3 (tres) salidas protegidas por batería estabilizada y mínimo 2 (dos) salidas contra sobretensiones."
Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con 4 (cuatro) salidas tipo IEC C13 (Protegidas por baterías) y 1 (una) (Con Protección contra sobretensiones), teniendo en cuenta que la diferencia es mínima y de igual manera cumpliría con la cantidad total de 5 (cinco) Salidas solicitadas por la convocante, de manera a no limitar la participación de oferentes.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 20
Con relación a las especificaciones técnicas de los equipos requeridos para el ítem 4 .Escáner consultamos sí podrían aceptar equipos cuya profundidad de bits se de 24 bits reales, considerando que únicamente escáneres de la marca HP cuentan con estas características y la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a la participación de diversas marcas y proveedores locales.

RESPUESTA:
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 21
Con relación a las especificaciones técnicas de los equipos requeridos para el ítem 4 – Escáner consultamos sí podrían establecer únicamente la resolución de Hardware de 2400dpi y excluir resolución óptica de 19200dpi, considerando que la resolución óptica no solo depende del escáner y su software de generación de imagen sino también del monitor y otras herramientas que se ajustan únicamente a una marca de escáner.

RESPUESTA:
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 22
Con relación a las especificaciones técnicas de los equipos requeridos para el ítem 4 – Escáner consultamos si los escáneres solicitados deberán contar con alimentador automático de Documentos (ADF) además de ser cama plana. Solicitamos a la convocante ser más específicos en el requerimiento ya que son de distintas gamas de equipos las que existen en el mercado.

RESPUESTA:
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 23
Con relación a las especificaciones técnicas de los equipos requeridos para el ítem 6 – Impresora Láser Color consultamos sí podrían establecer que los equipos requeridos cuenten con un mínimo de Procesador de 800 MHz considerando un recurso suficiente para un equipo cuyo rendimiento máximo sea de 40.000 copias y que únicamente equipos de producción superan 1 GHz de Procesador. Para una tarea de oficina como lo es el de la DINAC es más que suficiente y de sobra.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 4.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC

CONSULTA 24
Con relación a las especificaciones técnicas de los equipos requeridos para el ítem 6 – Impresora Láser Color consultamos sí podrían aclarar que el tóner requerido es para 10.000 páginas de cada color considerando que los equipos de impresión color cuentan con 4 (cuatro) cartuchos de toner; color black, Cyan, Magena y Yellow.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 25
Con relación a las especificaciones técnicas de los equipos requeridos para el ítem 6 – Impresora Láser Color consultamos sí podrían establecer que la bandeja de entrada de los equipos solicitados puedan ser de 250 hojas como mínimo o de 500 hojas como mínimo considerando que lo solicitado de 300 hojas no se ajusta a los estándares del mercado para todas las marcas disponibles en el mercado paraguayo.

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 26
Dado el requerimiento técnico establecido en el PBC Standard de la SENATICS para los tres tipos de computadoras personales (I, II y III), en a las cuanto a exigencias técnicas en procesadores, requiriendo: "Velocidad de Bus Frontal 1600 MHz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnologia multihilo o similar)".
En relación al requerimiento exigido, de que los procesadores posean (Como mínimo Tecnologia multihilos o similar), dado que en diversos llamados de equipos informáticos hemos constatado que varios oferentes presentan "ofertas de computadoras", en las que los procesadores de los equipos ofertados incumplieron con este requerimiento, y de igual forma han sido adjudicados, y considerando que la presencia de esta tecnología está en relación directa al precio global del equipo, solicitamos aclarar si aceptaran procesadores que no posean esta tecnología multihilos (Hyper-threading, para Intel y Zex para amd), este a efectos que todos los potenciales oferentes podamos competir en igualdad de condiciones y bajo especificaciones claras, y evitar así posibles protestas innecesarias que no hacen más que entorpecer los procesos licitatorios.

RESPUESTA:
Favor ajustarse a las Especificaciones Técnicas Estándares según Resolución SENATICS N° 198/2016 y Resolución DNCP N° 1991/2017.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC